



Medellín, 01 de octubre de 2023

**AVISO DE REMATE
Artículo 450 Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012**

**Proceso Administrativo de cobro coactivo
No. 050011290000-20190076000**

La Abogada Ejecutora de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, en ejercicio del poder otorgado por el Director Ejecutivo de Administración Judicial y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en las leyes 6 de 1992 art. 136 y 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006 y en el Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera a favor de la Nación - Rama Judicial,

HACE SABER

Que, en el proceso Administrativo de Cobro Coactivo radicado bajo el Nro. 050011290000-20190076000 seguido contra el señor CARLOS ANDRES PADILLA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98672224, mediante Resolución Nro. DESAJMEGCC23-11647 de fecha 21 de septiembre de 2023, se fijó como fecha y hora **el día 18 de octubre del año 2023, a las 2:00 p.m.** para que tenga lugar la audiencia virtual de remate en pública subasta, del 100% de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y valuados, de propiedad del mencionado deudor, los cuales se relacionan a continuación:

1. Los datos de los bienes inmueble y el avalúo base de los inmuebles objeto de remate, se relacionan a continuación:

Predio No. 1: Tipo de predio: Urbano cédula Catastral: AAB0028PEXD, Matricula inmobiliaria No. **001-543644**, Dirección del bien inmueble CALLE 8 # 75 - 30 INT 99017 (DIRECCION CATASTRAL) Municipio de Medellín – Antioquia, Avalúo catastral- municipio de Medellín Antioquia: VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (**\$ 21.905.000,00**), Avalúo total del bien inmueble (100%); (Valor Incrementado de acuerdo con el Artículo 444 Código General del Proceso) TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (**\$ 32.857.500,00**), AVALÚO BASE PARA EL REMATE – Valor del 100% del inmueble objeto de remate **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 32.857.500,00.**

Predio No. 2: Tipo de predio: Urbano Cédula Catastral: AAB0028PJCE, Matricula inmobiliaria No. 001-543693, Dirección del bien inmueble DIAGONAL 75 B # 8 - 40 INT. 98010 – Medellín – Antioquia, Avalúo catastral- municipio de Medellín Antioquia- DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.483.000,00), Avalúo total del bien inmueble (100%); (Valor Incrementado de acuerdo con el Artículo 444 Código General del Proceso) TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (**\$ 3.724.500,00**), AVALÚO BASE PARA EL REMATE – Valor del 100% del inmueble objeto de remate **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 3.724.500,00).**



2. Depósito para hacer postura:

Quien pretenda participar en la audiencia de remate, deberá consignar previamente el 40% del avalúo del 100% de cada uno de los bienes inmuebles aquí relacionados, indicado como depósito para hacer postura, de conformidad con el Artículo 451 del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012; consignación que deberá realizarse en la cuenta Judicial Nro. 050019196002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – a nombre de LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE DEPÓSITOS JUDICIALES COACTIVA; y relacionar la siguiente información: **1).** radicado del proceso: 050011290000-20190076000, **2).** cedula de ciudadanía del deudor 98.672.224, y **3).** Identificación del demandante – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín – con NIT. 8001657989.

- Depósito para hacer postura artículo 451 Ley 1564 de 2012:

Predio No. 1: 40% del avalúo del 100% del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 001-543644**, valor a consignar para hacer postura TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (**\$ 13.143.000,00**).

Predio No. 2: 40% del avalúo del 100% del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 001-543693**, valor a consignar para hacer postura UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (**\$ 1.489.800,00**).

- **Observación:** Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente este valor en la cuenta Judicial relacionada en el presente aviso.

3. POSTURA - OFERTA

Sera postura u oferta admisible en la audiencia de remate la que **cubra como mínimo el 70% del avalúo base para el remate, esto es el valor del 100% de los bienes objeto de remate, relacionados en el numeral primero (1) del presente aviso**, previa consignación del 40% como depósito para hacer postura, las posturas se recibirán en las instalaciones de la oficina de cobro coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta; o en el correo electrónico cobcoamed@cendoj.ramajudicial.gov.co en un solo archivo en formato PDF protegido con clave.

4. RECEPCIÓN DE LA OFERTA

La recepción física de los sobres con la oferta estará a cargo de la oficina de Cobro Coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicada en la carrera 52 # 43- 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 218 de la Ciudad de Medellín; dichos sobres también deberán contener el título o el recibo de pago expedido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA correspondiente al 40% del avalúo indicado como depósito para hacer postura.

Tanto la oferta virtual como la oferta física, deberá contener como mínimo la siguiente información:



1. Nombre completo de quien presenta la oferta.
2. Nro. de documento de quien presenta la oferta.
3. Copia del documento de identidad de quien presenta la oferta.
4. Copia del comprobante de depósito judicial por el 40% del avalúo del bien.
5. El valor de la oferta presentada en números y letras legibles.
6. Nro. de teléfono.
7. Correo electrónico.
8. Identificación del inmueble objeto de remate.
9. Radicado del proceso Nro. 050011290000-20190076000
10. Cedula de ciudadanía del deudor – (sancionado) C.C. No. 98672224.
11. Identificación del demandante – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín – NIT. 8001657989.

Los sobres se recibirán desde el día 26 de septiembre hasta el día 02 de octubre de la presente anualidad, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en las oficinas de Cobro Coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicadas en la carrera 52 # 43- 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 218 de la Ciudad de Medellín; o en el correo electrónico cobcoamed@cendoj.rama.judicial.gov.co, las ofertas enviadas al correo electrónico deberán presentarse en formato PDF protegido con una contraseña que el postor solo indicara el día de la audiencia a efectos de proceder con la lectura de la oferta; la propuesta enviada por correo electrónico deberá contener la misma información y deberá adjuntar los mismos documentos indicados para la presentación en físico.

Las ofertas también podrán ser allegadas durante la audiencia en la oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso, quiere esto decir que podrán presentarse posturas virtuales o presenciales durante una (1) hora contada desde el inicio de la audiencia, esto es hasta las 3:00 p.m.

En el evento de presentar oferta por los dos (2) bienes inmuebles relacionados en el numeral primero del presente aviso, deberán presentarse de forma independiente, esto es en sobre separados o en el evento de ser virtual en archivos independientes, y consignar el valor correspondiente al 40% del avalúo del 100% de cada uno de los bienes inmuebles aquí relacionados denominado depósito para hacer postura.

5. AUDIENCIA DE REMATE

5.1 Participación:

La audiencia se llevará a cabo en el día y en la hora señalada en el presente aviso, mediante la plataforma de comunicación simultánea “*Microsoft Teams*” a través del siguiente link: <https://bitly.ws/VPM5>, enlace que también estará disponible en la página web de La Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co. Transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 3:00 p.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.



En el evento de no contar con medios digitales para acceder de forma virtual a la audiencia de remate, se podrá asistir a las oficinas de cobro coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicadas en la carrera 52 # 43- 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 218 de Medellín - Antioquia.

Este aviso se publicará por una (1) vez en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Medellín, en la forma indicada en el artículo 450 del Código General del Proceso.

En calidad de secuestre de los bienes inmuebles objetos de remate, se encuentra la empresa AUXILIARES JURÍDICOS COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. No. 900327446-0, representada legalmente por la señora BRIGITTE BIBIANA CHAPARRO GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1233507058, ubicados en la Carrera 10 No. 14 – 56 of. 603 edificio el Pilar – Bogotá D.C.; correo electrónico auxiliaresjuridicoscolombiasas@gmail.com, teléfono 313 3251708; quienes a su vez designaron como secuestre en la diligencia del inmueble objeto del presente remate, a la señora MARÍA CAMILA VERA ORELLANA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.000.686.840.

Comuníquese y Cúmplase

MILENA LOAIZA BAENA

Abogada Ejecutora

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cuenta Judicial No. 0-5001-919600-2 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Nombre de la cuenta: ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLIN DEPOSITOS JUDICIALES COACTIVA.

Radicado del proceso: 050011290000-20190076000

No. de cédula de ciudadanía del deudor: 98.672.224

Demandante: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial- NIT: 8001657989